JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Tel. Fax (0742) 20086
Calle Paraná e/ Cptán. Leguizamón y Cptán. Nicanor Torales
ITAPÚA – PARAGUAY

Resolución JM N°401/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TECHOS EN AULAS ÁREA ADMINISTRATIVA Y DEPOSITO EN EL COLEGIO NACIONAL CAPITÁN NICANOR TORALES A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ZARZA"

VISTO:
La Nota I.M. del 29 de Octubre de 2021 presentada por la Intendencia Municipal de San Pedro del Paraná, y;

CONSIDERANDO:
QUE, la citada nota textualmente, dice: "*Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal, a fin de solicitar el estudio y aprobación de Adjudicación para la Construcción reparación de techos en aulas área administrativa y deposito en el Colegio Nacional Capitán Nicanor Torales con IDN°400228 a la Empresa: Construcciones ZARZA con RUC N°2286529-7, representado por el Señor Ceferiano Zarza con CI.N°2296529 por monto 212.047.000 Gs (Doscientos doce millones cuarenta y siete mil guaraníes) IVA incluido. Adjunto al presente el dictamen correspondiente. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente.*

QUE, el art. 216° de la Ley 3966/10, prescribe: "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.*"

QUE, revisado los antecedentes del caso y habiéndose constatado el cumplimiento con el marco legal establecido y las normas reglamentarias, el pleno por decisión unánime, resuelve su aprobación.
POR TANTO.
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, REUNIDA EN CONCEJO.

RESUELVE:
Art. 1°APROBAR *la ADJUDICACIÓN para la Construcción y reparación de techo en aulas área administrativa y deposito en el Colegio Nacional Capitán Nicanor Torales con IDN° 400228 a la Empresa:* ***Construcciones ZARZA*** *con RUC N°2296529, representado por el Señor Ceferiano Zarza con C.I.N°2296529 por el monto de 212.047.000 Gs (Doscientos doce millones cuarenta y siete mil) IVA concluido.-*
Art. 2°AUTORIZAR a la Intendencia a proceder a la suscripción del contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.-
Art. 3°COMUNÍQUESE, publíquese y regístrese.-
DADA en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, República del Paraguay, a ***UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-***

Abg. Noelia Pereira Martínez
Secretaria de la Junta Municipal

Lic. Milciades Pinto Medina
Presidente de la Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-
SAN PEDRO DEL PARANÁ, 02 DE NOVIEMBRE, 2021.-

Prof. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres Galeano
Intendente Municipal